

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÁ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 08 de abril de 2019

Nota SNC/SG N° 334 /2019

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacer referencia a la ley 6090/2018 Que declara "Sesquicentenario Epopeya Nacional" el lapso comprendido entre 12 de octubre del 2014 y el 22 de junio del 2026 y crea la "Comisión Nacional de Conmemoración de Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870", cuya copia adjunto.

En ese contexto, en el marco de las actividades conmemorativas de la Comisión Nacional, me permito cursar cordial invitación, y por su intermedio a los miembros de la Academia Diplomática y Consular, para participar en el **Conversatorio sobre el Tratado de la Triple Alianza (1865)**, a realizarse el jueves 02 de mayo del año en curso, a las 19:00 horas, en el Salón de Actos de la Cancillería Nacional, sito en las calles Palma y 14 de Mayo, Palacio Benigno López.

A la espera de contar con su valiosa presencia, hago propicia la oportunidad para renovar a usted la seguridad de mi distinguida consideración.



TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARIA
NACIONAL
DE CULTURA


Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Embajador **Juan Andrés Cardozo**, Director General
Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López"
Ciudad


Adriano Acuña
Recepción
Academia Diplomática y Consular

10/09/19.
10:30